



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., febrero 2 de 2018

## CIRCULAR No. 006

**PARA:** EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN PERIODO DE COMENTARIOS AL DOCUMENTO CREG 106 DE 2017

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó en diciembre de 2017, el Documento CREG 106 de 2017, en donde se expone una propuesta regulatoria para la definición de una regla de traslado a la tarifa de los precios de contratos que se transen en un mercado anónimo y estandarizado (MAE); para recibir comentarios por un plazo de 45 días calendario.

El día 31 de enero de 2018 la CREG realizó un taller de socialización de la propuesta. Como resultado de los comentarios que allí expusieron los agentes interesados, se ha decidido ampliar el plazo de la consulta hasta el día 28 de febrero de 2018.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)